

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 6 , SERIE 2016-2017
APROBADO: 22 DE JULIO DE 2016
P. DE R. NÚM. 3
SERIE 2016-2017**

Fecha de presentación: 20 de julio de 2016

RESOLUCIÓN

**PARA EXPRESAR NUESTRAS MÁS SENTIDAS
CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES, AMIGOS Y
DOLIENTES POR EL FALLECIMIENTO DE YVONNE
PADILLA BRUCKMAN, MADRE DEL PASADO ALCALDE
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, JORGE SANTINI
PADILLA.**

POR CUANTO: El pasado 16 de julio de 2016, falleció Doña Yvonne Padilla Bruckman, a la edad de 86 años, en San Juan.

POR CUANTO: Doña Yvonne era la madre del Licenciado Jorge Santini Padilla quien fuera Alcalde de San Juan y ex vicepresidente del Partido Nuevo Progresista.

POR CUANTO: Doña Yvonne Padilla, oriunda del pueblo de Cabo Rojo e hija de Andrés Padilla García y Emilia E. del Toro Bruckman, nació el 21 de octubre de 1929.

POR CUANTO: Maestra de profesión, Doña Yvonne Padilla poseía un bachillerato en Educación con una concentración en Ciencias y Economía Doméstica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Se desempeñó como funcionaria del entonces Departamento de Servicios Sociales, hoy conocido como Departamento de la Familia. Posteriormente fungió como funcionaria de la Oficina de Registrador de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y del Recinto de Ciencias Médicas de la cual finalmente se acogió a su retiro.

*MM
NKG*

POR CUANTO: Comenzando su carrera de maestra en el pueblo de Aibonito, conoció a su compañero y esposo, Nicolás Santini Morales. De su matrimonio con Don Nicolás Santini Morales nacieron cuatro hijos, Juan Nicolás Santini Padilla, Miguel Alberto Santini Padilla, Jorge Andrés Santini Padilla y Angel Enrique Santini Padilla además de siete nietos.

POR CUANTO: Los integrantes de la Legislatura Municipal de San Juan desean consignar formalmente, su más sentido pésame a la familia Santini y en especial al ex Alcalde Jorge Santini Padilla, por la sensible e irreparable pérdida de doña Yvonne Padilla Bruckman.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: La Legislatura Municipal de San Juan expresa sus más sentidas condolencias a los familiares, amigos y dolientes de Doña Yvonne Padilla Bruckman madre del pasado alcalde del Municipio de San Juan Jorge Santini Padilla que falleció el pasado sábado, 16 de julio de 2016.

Sección 2da.: Que copia de la presente resolución se le entregue a los familiares de Doña Yvonne Padilla Bruckman, en forma de pergamino.

Sección 3ra.: Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.


Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA AUXILIAR DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2016, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Ada Álvarez Conde, Carlos Ávila Pacheco, Rolance G. Chavier Roper, Sara de la Vega Ramos, Yvette Del Valle Soto, Adrián González Costa, Javier Gutiérrez Aymat, Claribel Martínez Marmolejos, Aixa Morell Perelló, Ángel Ortiz Guzmán, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Aníbal Rodríguez Santos, Elba A. Vallés

Pérez, Jimmy Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez y con la excusa del señor José E. Rosario Cruz.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 6 , Serie 2016-2017, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 22 de julio de 2016.



Natalia Kerr Giannoni
Secretaria auxiliar

Handwritten initials: NKG